

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADAS DE COMPRAS

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local, LPL 021/2020 Sin concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION CIVIL"

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 hrs. del día 24 de junio de 2020, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco, UTJ edificio K rectoría; ante la presencia del Titular C. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, que en lo sucesivo se le conocerá como el Coordinador; y los demás asistentes cuyo nombres y firmas aparecen al margen, se procede a desarrollar el presente acto, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 3, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
 - a). Bienvenida
 - b). Mecánica de la sesión
 - c). Aclaraciones de la convocante
- 3). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

No hubo empresas que se registraran en este evento.

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

- 2. A** El Titular hace constar que, de acuerdo a la lista de asistencia, que no hubo persona jurídica registrada para este evento, Solo enviaron preguntas.
- 2. B** El Titular, hace constar que hubo una (1) solicitud de aclaración que se recibió en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en el punto 3 de las bases.
- 2. C** El Titular, hace constar que hubo una (1) solicitud de aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases.

Aclaraciones de la convocante:

Licitante: ARMY UNIFORMES SA DE CV
C. LIDIA PEÑA CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

1.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA 1 SE TENDRA QUE PRESENTAR LAS NORMAS EN LA PARTIDA 1 NO VIENE NI CORRESPONDE A LAS NORMAS, PERO AQUÍ DESCRIBIMOS LA INFORMACION SOLICITADA:

RESPUESTA:

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL.
REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.
REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

NOM-004-STPS-1999

Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.

NOM-001-STPS-2008.

Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.

NOM-017-STPS-2008.

Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-030-STPS-2009.

Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.

NOM-002-STPS-2010.

Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra Incendios en los centros de trabajo.

NOM-019-STPS-2011.

Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

NOM-0003-SEGOB-2011.

Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

2.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA 2 QUE EDICION DEBERA SER Y NOS PUEDEN AMPLIAR LAS DESCRIPCIONES

RESPUESTA:

Con referencia a la pregunta 2 El traje deberá: composición 100% Normex III-A 6.0 onzas debe CUMPLIR con la norma NFPA 1971

Barrera exterior con fibra 100% Normex, fabricada en sistema de tejido plano.

Barreras interiores

1.-Barrera de humedad: Deberá contar con un revestimiento 100% de FR Neopreno respirable

2.-Barrera térmica: Deberá de contar con una capa de peso de 12 onzas por yarda cuadrada compuesta de una capa en fibra de Normex III de 3.5 onzas por yarda cuadrada y en la otra capa acolchonada de fibras de Aramida.

3.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDAS 4, 5 Y 6 SERA EN 100% ALGODÓN, O CON FIBRA DE CARBONO, LA TELA DEBERA SER RETARDANTE AL FUEGO, NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE LOS CHALECOS

RESPUESTA:

Serán de 100% algodón y la tela deberá ser retardante al fuego (agrego imagen)



4.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA 7, 8 Y 9 SERA TELA NYLON O GABRDINA, SERA AJUSTE CON CONTACTEL EN PUNTAS O CON ELASTICO

RESPUESTA:

Los Brazaletes son de Gabardina con elástico

5.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA 11 QUE MEDIDA DEBERA TENER EL MEGAFONO

RESPUESTA:

El megáfono con bocina, función de sirena, grabador, batería recargable medidas de 20cm de diámetro 33.5cm de largo

6.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA12 SERA PARA ADULTO O PARA NIÑO

RESPUESTA:

El kit de inmovilización es para ADULTO

7.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA13 QUE DEBERA CONTENER Y CUANTAS PIEZAS DE CADA UNO

RESPUESTA:

La mochila botiquín

[Handwritten signature]

1 Tijeras de uso rudo 25 guantes de látex 2 vendas elásticas de 30cm 2 vendas elásticas de 10cm 2 vendas elásticas de 5 cm 1 solución microdacyn de 240 ml 1 solución agua inyectable de 500 ml 25 bate lenguas 50 cubre bocas 1 pocket mask 1 cinta micro pore 2.0cm 1 estetoscopio 1 baumanómetro 50 gasas estériles de 10x10cm

8.- CON REFERENCIA AL ANEXO 1

PARTIDA 14 SERA DE METAL, BAQUELITA O PLASTICO

PREGUNTA:

Los silbatos deberán ser de plástico

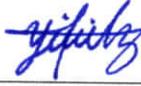
9.- SE PODRA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS

Se desecha, el tiempo de entrega podrá ampliarse hasta 15 días solamente

10.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERA A LA ENTREGA, 8 DIAS Y SE PODRA OTORGAR ANTICIPO

El pago se realiza una vez entregado en un plazo no mayor a 15 días y este proceso no contempla anticipos como se señala en el punto 18 de las bases que rigen este proceso.

3. Habiendo dado respuesta a las solicitudes de preguntas, se da por terminada la sesión, siendo las 11:55 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CENTRALIZADA DE COMPRAS	SECRETARIA DE DIRECCIÓN
	
MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA	CRISTINA JAZMÍN LÓPEZ CHAVARÍN
TITULAR	APOYO TÉCNICO



Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública local LPL 021/2020 Sin concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION CIVIL", celebrada el día 24 de junio de 2020.